

En medio de la pandemia, la Cancillería mexicana ha logrado repatriar a 9 mil mexicanos. Pero no ha podido repatriar a un subsecretario. Con esa ironía un usuario de redes sociales sintetizó mi columna de ayer, en la que le expresé el enojo entre muchos funcionarios a todos los niveles en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México por la ausencia del subsecretario para América del Norte, Jesús Seade, quien se la vive en Hong Kong. Incluso le presenté documentos oficiales de “comisiones” de viaje en los que se acreditan traslados a esa ciudad china, en algunos de los cuales sin ni siquiera una justificación de un presunto trabajo a 13 mil kilómetros de su oficina y lejos de su área de responsabilidades (Estados Unidos y Canadá). La ausencia física y política del subsecretario Seade ha tenido también consecuencias graves para México. Y no solamente en estos tiempos del coronavirus. Hay una historia central en el pasado reciente: Seade presume haber sido la clave para la aprobación del nuevo TMEC en el Congreso estadounidense, pero conforme los distintos sectores productivos del país han tenido acceso al texto final del tratado, han descubierto que la estrategia de negociación de Seade fue bastante sencilla: cedió en todo ante Estados Unidos y no defendió los intereses de México. Tras la publicación de la columna sobre los inexplicables múltiples viajes de Seade a Hong Kong (y su total desatención a la pandemia), me llegó una asombrosa cantidad de información de quienes acusan que por frivolidad y desdén, el subsecretario dejó vulnerable a México en el nuevo TMEC. Enlisto algunas que me parecieron relevantes: 1.- No negoció ni apoyó que se retrasara suficientemente la entrada en vigor de las reglas de origen para la estratégica industria automotriz, que se avecina como un golpe brutal contra esta actividad económica y la enorme cantidad de empleos que genera en México. 2.- Se dejó presionar por el negociador de Trump, Robert Lighthizer, y no hizo la revisión legal del documento (legal scrubbing, en el argot en inglés). Esto tuvo como consecuencia que México aceptó compromisos que no son recíprocos con Estados Unidos. Por ejemplo, Estados Unidos puede imponer medidas en la frontera para castigar a empresas mexicanas contra las que haya abierto un panel de controversias. !No hace falta que el panel haya emitido su fallo! En cambio, México no puede hacer lo mismo con una empresa americana: tiene que esperar a que exista el fallo. 3.- Estados Unidos impuso a México un reglamento de implementación que especifica que habrá inspectores americanos en suelo mexicano para garantizar el cumplimiento de los compromisos laborales de México. ?Qué tal eso como ejemplo de defensa de la soberanía? Seade se conformó con una carta de Lighthizer en la que promete portarse bien. Pero todos sabemos: reglamento en ley mata carta de buenas intenciones. 4. Eliminó por completo el requisito de protección de datos en medicamentos biológicos, creando un vacío legal para la inversión en la industria farmacéutica en México. Canadá en su ley otorga 8 años de protección. Estados Unidos, 12. México, cero. Así, un fabricante no se va a arriesgar a desarrollar sus productos en México, y esto desincentiva la inversión y la creación de empleos. Es una gran noticia para México tener un tratado comercial con Estados Unidos, más en estos tiempos. Lamento que el viajero subsecretario Seade haya mentido sobre todo lo que cedió para conseguirlo.